

Panamá rechaza inclusión en lista discriminatoria de la Unión Europea y llama a su Embajador a Consultas

El Gobierno de la República de Panamá rechaza de manera contundente la inclusión del país en la lista de paraísos fiscales de la Unión Europea.

Esta desconoce los claros avances del país en materia de cooperación y transparencia fiscal, al indicar de manera irresponsable que el régimen preferencial de Panamá es "dañino" y que el país no se comprometió de manera clara a enmendarlo o eliminarlo para finales del 2018.

La República de Panamá ha adoptado compromisos internacionales en tiempo record, y realizado un proceso sin precedentes para adecuar su marco legal. Panamá hoy no tiene ningún tema pendiente en cuanto a estándares internacionales de cooperación fiscal se refiere. Panamá adoptó el mecanismo de intercambio automático consistente con los objetivos del Common Reporting Standard, promovidos por el Foro Global de la OCDE. Además, el país se adhirió a la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, y se ha sumado al Marco Inclusivo del Proyecto sobre la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios" (BEPS).

Adicionalmente, a través del Ministerio de Economía y Finanzas ha dejado sentado claramente y por escrito ante la Unión Europea, su compromiso en revisar, en el año 2018, los regímenes preferenciales en materia de impuestos.

Estos y otros compromisos resultaron en que Panamá aprobase el riguroso proceso de revisión paritaria abreviada o "fast track" del Foro Global de la OCDE, del cual los países europeos participan de manera activa, con una calificación que refleja los avances concretos para la modernización del sistema financiero.

Ante la l'amentable incorporación del país en esta lista discriminatoria, la República de Panamá ha decidido llamar a consultas a su Embajador ante la Unión Europea, Dario Chiru a fin de valorar los pasos a seguir.